

y que sirva de notificación al público en general, a las partes de este proceso y a los demandados declarados en rebeldía, en ignorado paradero, expido el presente en Segovia a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—27.364.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez Puig, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Curado Rando y don Pablo Rosales Berbel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 106-B. Local comercial número 23, en planta baja de la tercera fase del edificio «Los Minaretes», en la manzana M-dos del sector 22 del plan parcial número 1 del polígono «Aeropuerto» de Sevilla. Es un rectángulo diáfano de 81 metros 33 decímetros cuadrados construidos. Tiene

su frente a la derecha, con local número 24; por la izquierda, con local número 22 de su misma procedencia, y por el fondo, con portal 6. Su cuota de participación en los elementos comunes del complejo urbano, excluida el área de piscina es de 0 enteros 31 centésimas por 100.

Descrita al folio 13 del tomo 2.646, libro 295 de la sección sexta, finca número 16.678, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4. Tipo de subasta: 10.020.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Rocío Pérez Puig.—El Secretario.—27.410.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.063/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Manuela Ramírez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso 7, en planta primera. Tiene su entrada por la primera puerta existente a la izquierda entrando en el «hall» de acceso al edificio número

4 de la calle Tolosa Latour, número 21, interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al folio 196, tomo 1.197, libro 139, finca número 9.456.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—27.259.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 606/1990-3, seguidos en este Juzgado, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «PR Construcciones, Sociedad Anónima», don Francisco Piñero Carnicer, don Miguel Piñero Carnicer y doña Luisa Vera Vidal de Torres, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de octubre de 1998, celebrándose, en su caso, esta última a la misma hora de la segunda.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017060690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisitos no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, y a doña Francisca María de la Cruz Fernández, como titular registral de la finca número 167, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Solar edificable, en la barriada de El Cuervo, término de Lebrija, de cabida 148 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle A, de la cooperativa Gibalbin; derecha, entrando, don José González Bellido; izquierda, don Antonio Fernández Gómez, y fondo, finca de don Luis Piñero Carnicer. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 51, tomo 1.531, libro 3 de El Cuervo, finca número 167 (antes número 12.377). Valorada en 22.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 8.—Vivienda unifamiliar, en el sitio de La Paloma, término de Lebrija. Su superficie útil es de 90 metros cuadrados y construida de 113 metros 64 decímetros cuadrados, más 17 metros cuadrados de garaje. Linda, mirando desde la calle Medina: Derecha, con calle J; izquierda, vivienda número 7, y fondo, vivienda número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.259 del archivo, libro 359 de Lebrija, folio 182, finca número 19.152. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—27.390.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 314/1994 se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador don José Luis Fernández Muñoz, en nombre y representación de «Sierra de Leyre, Sociedad Anónima», contra don Daniel Díaz Vinagre, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá; señalándose, para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta el día 2 de julio de 1998.

Segunda subasta el día 27 de julio de 1998.

Tercera subasta el día 22 de septiembre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 17.725.900 pesetas en que sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 13.294.425 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta; computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que

habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de las subastas

Piso vivienda, letra B, en la calle Hermandad de Donantes de Sangre, número 3, piso segundo, de Madrid, de 104 metros 27 decímetros cuadrados de superficie, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Inscripción: Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, finca registral número 57.413.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—27.241.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 539/1996, ejecución que se siguen a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra don Pablo Muñoz Daganzo, doña Elena Brox Punzón y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tipo A: 9.290.188 pesetas, y tipo B: 2.998.400 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en la Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta

Finca número 33.395, inscrita en el folio 153, tomo 2.989, libro 440 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz. Tipo A: 9.290.188 pesetas, y finca 7.377, inscrita al tomo 834, libro 49, folio 34 del Ayuntamiento de Albalade, Registro de la Propiedad de Pastrana, tipo B: 2.998.400 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—27.040

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrelavega (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 364/1996, a instancias de «E. Lostal y Cia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Eguren Alonso, sobre pago de cantidad, en el que a instancias de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que después se reseña, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitantes consignar previamente en metálico el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las subastas, lo que deberá llevarse a efecto ingresando en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en la calle José María de Pereda, número 17, de esta ciudad dicho importe, aportando la referencia siguiente 3890000017036496 sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes indicada en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 30 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

Quinto.—Si en la segunda tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998,